



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **3854**

**MAT:** Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.27.003**

**SANTIAGO, 02 AGO. 2010**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.27.003** ubicado en **Carlos Rigotti N° 3221 Población Santa Ana** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **29/06/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación protección metálica**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora HERO Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.



**RESUELVO:**

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Constructora HERO Ltda**, Rut **76.761.790-9**, representada legalmente por don **Héctor Rodríguez Beltrán**, ambos domiciliados en **Roberto Lorca N° 137, El Bosque**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.27.003**, ubicado en **Carlos Rigotti N° 3221 Población Santa Ana**, consistente en **Reparación protección metálica**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora HERO Ltda**, la suma de **\$ 53550.-** (cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA**  
Educatora de Párvulos  
**DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ RDA /JUV/SMA/ E/L/ ezi  
DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes ✓  
Coordinador de Recursos Físicos  
Coordinador de Recursos Financieros  
Subdirección de Planificación Presupuestaria  
Unidad Prevención de Riesgos  
Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REFRENDACION 2206001002	
SIGFE: ID 265829...	COD: 016.718.
MONTO: \$ 53.550.-	
FECHA: 28-07-2010	
REFRENDADOS: Palen	

**SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA**

FOLIO N°. 179

DIRECTORA	Doris Quiroz Urrutia	
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
BIZ2003	HEIDI	29/06/10

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

NOTA PROTECCION POR ROBO

CONTRATISTA:

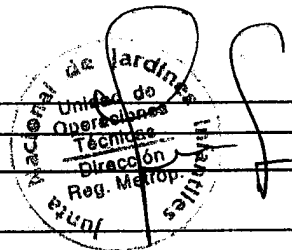
NOMBRE	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

REPARACION, PROTECCION DE LA VENTANA.

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	EDUARDO ZAMORANO LOPEZ
CARGO	ENCARGADO DE MANTENCION
FIRMA	



*[Signature]*  
 DIRECCION METROPOLITANA DE SANTIAGO  
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
 NOMBRE Y FIRMA JARDIN INFANTIL

*[Signature]*  
 NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA

**RECEPCION DE OBRAS**

		FOLIO N°	179
DIRECTORA	DOMS QUIROZ		
ITO RESPONSABLE			
PLAZO EJECUCION			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
13122003	HIGUI	29/6/10	29/6/10

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA HERO LIMITADA
-------------	----------------------------

QUE DETALLO A CONTINUACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	reparación pintura ventanas		
2	solo una nueva		
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES

*[Handwritten signature]*  
 NOMBRE Y FIRMA  
 JARDIN INFANTIL

*[Handwritten signature]*  
 NOMBRE Y FIRMA  
 CONTRATISTA

*[Handwritten signature]*  
 Unidad de Operaciones Técnicas  
 Dirección Reg: Metro  
 INFRAESTRUCTURA

**PRESUPUESTO N° 179**

<b>OBRA</b> REPARACION PROTECCION DE VENTANA					
INSTITUCIO JARDIN INFANTIL 13.1.27.003					
MANDANTE EDUARDO ZAMORANO					
FECHA 29/06/2010					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Subtotal
1	REPARACION DE PROTECCION DE VENTANA (CUADRATURA Y FIJACION A VANO)	gl	1,00	45.000	45.000

Total Neto	45.000
19% IVA	8.550
Total Neto	53.550

CONSTRUCTORA HERO LTDA  
76.761.790-9

Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Unidad de Operaciones Técnicas  
Dirección Reg. Metrop.